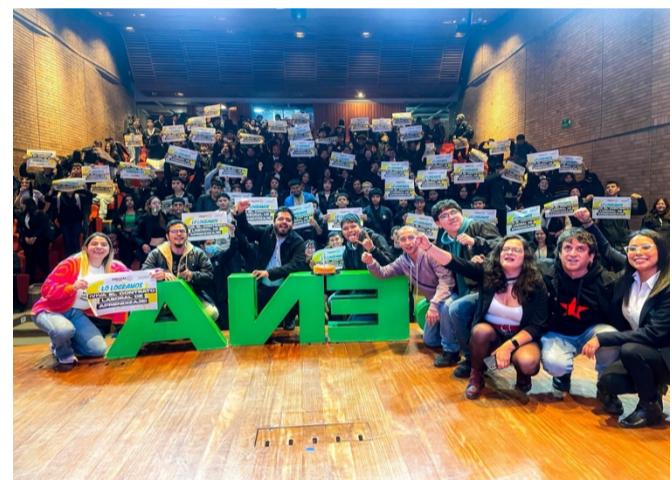


GRACIAS A LA MOVILIZACIÓN DE SINDESENA Y LOS APRENDICES Y TRABAJADORES DEL SENA, EL CONTRATO DE APRENDIZAJE VUELVE CON DERECHOS LABORALES

En el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información (CGMLTI) se llevó a cabo un evento histórico donde más de 200 aprendices y panelistas destacados celebraron un avance fundamental en la reforma laboral: ¡Lo logramos! El contrato de aprendizaje recupera su carácter laboral gracias a la movilización del SENA. Durante el encuentro, se informaron y debatieron los cambios que devuelven a miles de jóvenes sus derechos laborales plenos, una conquista fruto de la movilización estudiantil y la voluntad política del actual gobierno.



Alfredo Mondragón, representante del Pacto Histórico, expresó que este evento tenía como objetivo principal que "los aprendices que nos estuvieron de producto durante todo el proceso de lucha conozcan qué logramos como movilización estudiantil". Su mensaje resalta la importancia de que quienes participaron activamente en las protestas conozcan los frutos concretos de sus esfuerzos.

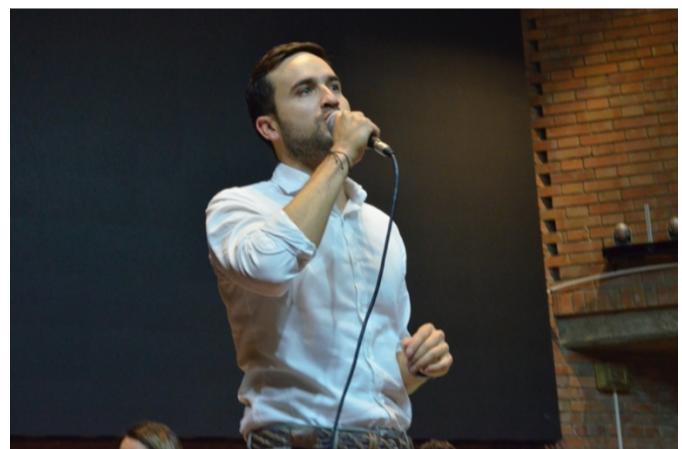


Por su parte, María Fernanda Alfonso, secretaria de género y enfoque diferencial de la Junta Nacional de Sindicato de Empleados Públicos del SENA, destacó la importancia de "hacer pedagogía sobre lo que han ganado los y las aprendices del SENA". Explicó que "recuperar el carácter laboral del contrato de aprendizaje es una realidad que es muy importante poder desmitificar, todo lo que el

empresariado ha venido construyendo alrededor de la laboralización del contrato de aprendizaje". Además, señaló que la apuesta actual es "trabajar con los aprendices y con los funcionarios del SENA para que juntos caminemos hacia un contrato de aprendizaje con carácter laboral y sea una realidad para todos los jóvenes que se forman en esta institución".



"Hace 23 años, en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, le quitaron las garantías laborales a la juventud y dejaron como mano de obra barata a cientos de miles de jóvenes en el país. Hoy, con el gobierno del presidente Petro, nos honra haber participado en la ponencia laboral que ha recuperado estas garantías", afirmó David Garzón García, director de relaciones corporativas de la Dirección General del SENA. Garzón enfatizó que el contrato de aprendizaje ahora protege auténticamente a la juventud trabajadora colombiana, señalando que los aprendices ya no recibirán solo el 75% del salario mínimo sin prestaciones, sino que contarán con todos los derechos laborales, incluyendo dotación, vacaciones y prestaciones sociales.



La aprendiz Luisa Vargas, Coordinadora del Comité de Estudiantes y Egresados del SENA – COES Bogotá quien representa a los aprendices, resaltó la importancia de este espacio para que “los jóvenes conozcan qué hemos logrado como movilización estudiantil”.



Finalmente, Karen Johanna Vega, coordinadora misional del Centro de Formación, invitó a los asistentes a “tener conocimiento y conciencia de todo lo que esto implica dentro de su proceso de formación y de educación para el trabajo”, también destacó el rol de los aprendices como multiplicadores de esta nueva realidad laboral, reforzando el compromiso del SENA con una formación integral que respete los derechos de los jóvenes.



Este evento no solo celebró un logro jurídico y social, sino que marcó el inicio de una nueva etapa en la formación profesional de los jóvenes colombianos, en donde el contrato de aprendizaje se consolida como un vínculo laboral real y protegido.

SINDESENA JUNTA NACIONAL Y SUBDIRECTIVA BOGOTÁ

Bogotá, 22 de Septiembre de 2025

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 324 1332063 – 313 4678325 – 312 5534995 – 320 2971664 – 313 6342951

e-mail: correspondencia@sindesena.org web: www.sindesena.org